

gaurkoa

Tras los discursos sucesivos, reiterativos y convergentes de estos días (Bono, Rodríguez Zapatero, Rajoy, el propio Monarca) las cosas han quedado meridianamente claras: sólo cabe dialogar sobre proyectos que quepan dentro de la Constitución.

Entiéndase, obviamente, de LA CONSTITUCIÓN de 1978, que el pueblo vasco no refrendó.

Pero hay otras muchas Constituciones, impuestas sucesivamente a nuestro pueblo a lo largo de los años. Lo que oímos nos suena a disco rayado.

Hagamos Historia, muy brevemente. España no ha sido nunca muy respetuosa de su Constitución:

Empecemos por la primera, la de Baiona, de 1808; impuesta por Napoleón en vísperas de la ocupación militar de todo el Estado español.

Sólo 4 años después le sucedió la segunda, la Constitución «francesada» de Cádiz (1812) promulgada bajo ocupación francesa; y derogada y restaurada una y otra vez por los propios militares españoles.

Vino después la tercera, la Constitución «moderada» de 1837, del 22 de Mayo. También ésta fue promulgada (lo que es una constante de la democracia española) durante una situación de guerra: la existente en la primera carlista, que se desarrolló como es bien sabido, en el llamado «frente vasco-navarro».

Conviene recordar que fue aprobada en Madrid (más «casualidades») justo tres días después de aquella solemne promesa realizada en Hernani por el General Espartero. Este declaró, *urbi et orbi*, lo que transcribimos a continuación, exactamente el 19 de mayo de 1837 (muerto ya

Txillardegui • Escritor



Dentro de la Constitución

Zumalakarregi): «Como General en Jefe del Ejército de la Reina, y en nombre de su Gobierno os aseguro que estos Fueros que habéis temido perder, os serán conservados, y que jamás se ha pensado en despojarlos de ellos».

Según la expresión popular: blanco y en botella, leche.

Porque Espartero reconoce que la guerra es consecuencia de que los vascos navarros creen que Madrid va a abolir sus Fueros. Nótese que Espartero no lanza su proclama en Antequera o en

Cazorla del Páramo, sino en Hernani.

Espartero sabía que la guerra no se extendía a otras provincias fuera de Euskadi Sur; como se estipuló explícitamente en el Convenio de Elliot, de 1835; que, en su artículo 8 estipulaba: Si la guerra se extiende a otras provincias, se observarán las mismas condiciones que en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, y el Reino de Navarra.

La Constitución de 1837 fue aprobada, obviamente, con el entusiasmo que intuye el lector: siete años de

guerra implacable, destrucción masiva de Euskadi Sur, ruina total del mundo agrario vasco, etc...

Dos años después, tras los fusilamientos del Pui, en Lizarrza, se firma el Convenio de Bergara (que no de Antequera ni de Cazorla del Páramo). Recordemos sus dos artículos:

Art.1: Se confirman los Fueros de las Provincias Vascongadas y de Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía.

Art.2: El Gobierno pondrá en las Cortes la mo-

dificación indispensable... que reclama el interés de la misma, conciliado con el general de la Nación y la Constitución de la Monarquía.

Releamos el texto: ahí están ya, hace casi dos siglos, las ideas clave del Estado español: LA nación (española), LA constitución (la que sea, la que esté en vigor en Madrid).

Como bien sabemos todos (y ellos mejor que nosotros) las Instituciones Forales fueron abolidas en 1839 y 1876, tras dos guerras perdidas por los carlistas vascos. Se puso en marcha la estrategia Navarra vs. Vascongadas, etc...

La cuarta Constitución impuesta fue la de 23 de mayo de 1845, que ignoró una vez más la voluntad de vascongados y navarros.

Más importante fue la quinta, la de 1869, tras *La Gloriosa*, que introdujo una cierta modernidad liberal en el Estado español.

Pero sólo cinco años más tarde (1874), durante la segunda guerra carlista, se produce otro golpe militar español. El General Martínez Campos impone en la Corte a Alfonso XII (frente al candidato carlista Carlos VII); y a los dos años se proclama en Madrid la sexta Constitución, la de 1876, del super-centralista Cánovas. Su promulgación se produce tras una terrible guerra de cuatro años, cuyo teatro de operaciones y final han estado en Vascongadas del Pui, en Lizarrza, y valiéndose de la derrota militar de los carlistas vascos. Esta verdadera hecatombe nacional se saldó por la liquidación de lo poco que quedaba en las Vascongadas del antiguo poder foral.

Legamos así a la séptima Constitución: la republicana de 1931, derogada por la fuerza militar que dirige el General Franco; tras tres

años de guerra feroz, liquidación del Gobierno Autonómico, fusilamientos, encarcelamientos, régimen fascista durante 40...

Y así llegamos a la octava Constitución, la nuestra, la de 1978, que se nos presenta como sagrada, intangible y garante agónica de la unidad de España amenazada. Y que el pueblo vasco no aprobó.

Parece que los comentarios sobran.

Durante el siglo XIX los carlistas vascos lucharon, con las armas en la mano, contra la unidad constitucional de la Monarquía. Del Burgo, Gurrea, Sanz... intentan falsear la Historia de Navarra hasta extremos paranoicos. Ese ultra-constitucionalismo, en que coinciden con Bono, Zapatero y Zaplana, no tiene la menor tradición popular ni en Navarra ni en Vascongadas.

Es un hecho que el Plan Ibarretxe les produce sarrollidos y vómitos.

Pero lo que sí tiene raigambre y raíces en Euskal Herria (como se ha visto gráficamente en la insuñión) es la oposición a la Unidad Constitucional.

Es extremadamente significativo que, tras el mitin de Anoeta y el apoyo bifido al Plan Ibarretxe, toda la obsesión «anti-terrorista» se convierta, por arte de birlibirloque, en obsesión histórica pseudo-constitucionalista y anti-abertzale.

Si es cierto siempre es de -del enemigo el consejo-, hay que colegir que el movimiento nacional vasco, con las tensiones proporcionadas a la magnitud del objetivo, ha entrado por la buena vía. Que, muy probablemente, no va a ser la vía cómoda.

Esperemos que ahora la visión nacional prevalezca contra las miopías partidistas y ciertos extremismos infantiles. •

koma

Ejemplo

El recurso a lo pasado como elemento dinamizador nunca es descartable. Si se eligen ejemplos dignos de ser imitados, claro está. Imaz pide ahora a Zapatero una negociación «como hicieron Suárez y Garaikoetxea». Olvida que de aquellos polvos llegaron estos lodos y que, cinco lustros después de aquella «negociación» el problema colea. Mal ejemplo, sin duda. •

Olaso

jo puntua

Txotxe Andueza • Periodista

Inmigración e «integración»



Somos un pueblo al que niegan; que a duras penas puede mantener su identidad, dividido como está en realidades institucionales diferenciadas que generan obligaciones, referencias, situaciones sociales diferentes; que trabaja contra viento y marea (léase español y francés, junto al inglés de la sacrosanta globalización) para mantener vivo el capital cultural que supone un idioma propio; que se ha forjado a veces contra y a veces con la suma de oleadas de inmigración pobre desde el sur y rica desde el norte, pero ambas igualmente decididas a no crear sus raíces en nuestra tierra. En una situación así, se hace difícil responder con SÍ/NO a preguntas lineales en torno al fenómeno de la inmigración. Y, sin embargo, las res-

puestas que se suelen dar, y los hechos, suelen ser bastante más tranquilizadoras que las que dan esos vecinos del norte y del sur tan poco nacionalistas ellos.

La sociedad vasca ha demostrado su respeto a otras culturas; tanto que ha llegado a ver peligrar la supervivencia de la propia. Y entiendo que el hecho de tener que defender cada día la propia identidad hace que se mire con recelo cómo quienes controlan los resortes de poder encarrilan el proceso de integración de la población inmigrante hacia unas señas de identidad que no son precisamente las más «integradoras» para la propia sociedad vasca.

Viene esto a colación de la encuesta realizada por el Observatorio de Inmigración en

Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, o más bien de algunas de las lecturas que se han hecho en torno a sus conclusiones. Es claro que, tal y como se han formulado, muchas de las opiniones reflejadas en la encuesta indican un sustrato racista que hay que evitar para poder llegar a un futuro en el que sea posible la libertad de las personas para vivir allá donde deseen. Pero es importante detectar las razones de ese tipo de expresiones y, sobre todo, buscar fórmulas adecuadas para una multiculturalidad que empiece por la responsabilidad de conservar y desarrollar el propio legado cultural. Los ayuntamientos de Sakana han abordado un interesante camino, que puede ayudar a que las personas inmigrantes que han recalado allí avancen a un proceso real de integración en una comunidad que les acoge con el orgullo de aportarles algo propio y el deseo de aprender algo de cada uno de ellos. Un buen intento que, a buen seguro, tendrá un resultado mejor que los mil procesos de regulación incompleta o la escolarización de los pequeños inmigrantes en un modelo de enseñanza que aquí nadie quiere. •